

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2019 00508 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: ANDRÉS TORRES GARCÍA

DEMANDADO: EDUARDO PINZON PINZÓN

Previo resolver sobre las medidas cautelares solicitadas, deberá el apoderado actor, informar el trámite impartido a los oficios dirigidos a la **CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** y **ENTIDADES BANCARIAS**, elaborados en cumplimiento de lo ordenado en auto del 18 de enero de 2021, números 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459 y 460 respectivamente, mismos que fueron remitidos a la dirección de correo electrónico info@perezbrown.com.co

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10c2c232074f8221026c88bcd94112916bd5a7d9b2adcc934fd9bca9a8b5977f**

Documento generado en 29/11/2021 08:51:17 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmp155bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>